

QUILMES, 26 de julio de 2010

VISTO el Expediente N° 827-0187/10 y la Resolución (D.) N° 028/10, y

**CONSIDRERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto se propuso al Consejo Superior la designación de los profesores Valeria Morras y Santiago Marino en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales a partir del 12 de abril del corriente año.

Que al proponer dicha designación se incurrió en un error involuntario, puntualmente en el caso de la profesora Valeria Morras ya que su designación debería haberse efectivizada a partir del 1° de febrero de 2010.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar parcialmente la Resolución antes citada.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Modificar, parcialmente la Resolución (D.) N° 028/10, designando a la profesora Valeria Morras con retroactividad al 1° de febrero de 2010, en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes, la designación de la profesora Valeria Morras con retroactividad al 1º de febrero de 2010, en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 031/10

Firmada por: Dra. María Cristina Chardón  
Vicedirectora del Departamento de Ciencias Sociales